

PLEBISCITO: PORQUÉ SÍ
12 de septiembre de 2016

Desde temprana edad viví de cerca el conflicto armado que está terminando con las Farc. Mi padre fue el primer coronel del ejército que murió por el conflicto, cuando siendo el Comandante de la Sexta Brigada decidió visitar las bases de patrullaje instaladas después de la operación Marquetalia, llevando regalos de navidad a las tropas, e inmediatamente después de entregarlos en una de ellas, sufrió un fatal accidente al venirse a tierra el helicóptero en que viajaba. Un mes después ingresé a la Escuela Militar y después de 30 años de servicio en el marco del conflicto armado mi carrera militar finalizó por decir la verdad. Luego, me dediqué a la academia donde he decantado los conocimientos y experiencias vividas durante el conflicto. Dicho lo anterior puedo afirmar que tengo suficientes elementos de juicio para decidir votar Sí en el plebiscito, de los que quiero compartir algunos relacionados con los argumentos más esgrimidos por los partidarios del No.

Votaré Sí porque separo la confiabilidad o imagen de Santos de la vital importancia que tiene la construcción de la paz en Colombia. También, porque confío en la probidad y seriedad de todos los integrantes del equipo negociador del gobierno. Esta confianza, sumada a lo escrito en los acuerdos, permite afirmar que no se hicieron concesiones contrarias a la pacificación del país.

Votaré Sí porque no equiparo impunidad a “no cárcel”, sino que entiendo aquella como la falta de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables. Y el sub-sistema de justicia transicional acordado evita la impunidad así entendida, privilegiando la verdad y la reparación a las víctimas, polo cual limita el castigo con cárcel a quienes no contribuyan con la verdad ni reconozcan su responsabilidad y sean vencidos en juicio. Es más, dicha limitación no implica ausencia de sanciones, sino gradación de las mismas en proporción con la verdad y responsabilidad reconocidas. ¿Qué es una justicia paralela? Sí, pero de todos modos será un sub-sistema del Estado colombiano, similar a otros creados en el pasado como la jurisdicción especial de orden público.

Votaré Sí porque si bien frente a dicho sub-sistema varios militares y policías quedarán expuestos a ser “igualados con la guerrilla”, esto no ocurre por concesión injusta e inaceptable sino porque por casos como las “alianzas” con los paramilitares o los “falsos positivos”, fueron los mismos militares y policías que delinquieron quienes se igualaron con las Farc. Y lo que es más grave, estando mucho más obligados que los guerrilleros a no delinquir.

Es más, en lo atinente a justicia se llegó al acuerdo que conocemos porque quienes delinquieron impidieron con su conducta que el Estado, de manera inequívoca, mantuviera la superioridad moral sobre las guerrillas. Y no solo fueron integrantes de la institución castrense quienes lo impidieron, también varios políticos y algunos empresarios, lo cual se espera que aclare el tribunal especial.



**CONCORDIA
NACIONAL**
CARLOS ALFONSO VELÁSQUEZ R.